

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#) [@diariovea](#)

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, lunes 20 de mayo de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 959

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61


REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA POLITICO ADMINISTRATIVA
JUZGADO DE SUSTANCIACION

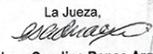
Caracas, 9 de abril de 2024
213° y 165°

SE HACE SABER:

A la COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL SANTA ROSA DE SALINAS, que debe comparecer personalmente o por medio de apoderado judicial por ante este Juzgado, dentro del lapso de cuarenta y cinco (45) días calendarios consecutivos, en horas de despacho, que se contarán a partir de que conste en autos la última publicación del presente cartel, a darse por citada en la demanda interpuesta por el BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES), contra su representada, "en su condición de deudora principal de la obligación contenida en el Pagaré N° 001 suscrito en fecha 28 de enero de 2013 y que venció el 30 de junio de 2017", en el marco del "Contrato de Préstamo N° CPI-004-12 (...) [otorgado] para financiar el proyecto de creación e implementación de un centro de acopio para el procesamiento y comercialización de los productos de la pesca artesanal en Santa Rosa de Salinas (...)".

Se le advierte que si no compareciere dentro del lapso señalado, se le nombrará Defensor con quien se entenderá la citación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "Vea" y "Últimas Noticias" durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, en cada uno de ellos.

La Jueza,

Adriana Carolina Ponce Argotte

La Secretaria,

Eigre Maritza Carrero

Exp N° 2017-0680IMB.

Estamos
en la movida digital.

**Síguenos en
TikTok como**

@Diariovea


Comprometido con Venezuela

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA


PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 10 de abril de 2024
Años 213° y 164°

EDICTO

SE HACE SABER:

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000233
A LOS HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS JAIME ALBERTO BLANCO VINAZCO, quien en vida fue extranjero y titular de la cédula de E-81.851.224 que se crean con interés sobre el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incoada por la ciudadana MARIA STELLA GOMEZ PAREJA, contra los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS JAIME ALBERTO BLANCO VINAZCO, respectivamente, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2024-000233, que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en el término de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que del edicto se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará un defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto, deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZA, LETICIA BARRIOS RUIZ

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte. Piso 3. El Silencio. Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
LBR/JR

CARTEL
JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS LOS MUNICIPIOS SAN CRISTOBAL Y TORBES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TACHIRA.

San Cristóbal, ocho (08) de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).- AÑO 223° Y 164°

SE HACE SABER:

A todas las personas que tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto que por ante este tribunal cursa Solicitud N° 10.997-2024 en la cual la ciudadana SONIA YVONNE CONTRERAS, con cédula de identidad N° V.-8.989.165, asistida de la abogada en ejercicio STEFFANY PAOLA SAYAGO BAUTISTA, inscrita en el Ingresobogado bajo el N° 232.449, solicitó la RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO N° 2610 de fecha 25 de Agosto del año 1966, que reposa en los libros de nacimientos llevados por el entonces Registro Civil de la Parroquia la Concordia del Municipio San Cristóbal, estado Táchira, por cuanto manifiesta que se incurrió en un error al omitir el primer nombre de la madre de la solicitante, transcrito como: ANA HAYDEE CONTRERAS, siendo lo correcto MARIA ANA HAYDEE CONTRERAS DE CARRILLO, en tal virtud, los interesados en la solicitud anteriormente indicada, deberán comparecer ante este Tribunal al DECIMO (10) día de despacho siguiente a aquel en que conste en autos la publicación y consignación que del presente cartel se haga, para que expresen cuanto fuere necesario al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.-

ABG. DAYANA MARITZA RIVAS HIDALGO
JUEZ PROVVISORIO

ABG. FERNANDO ARTURO ORDUZ VEGA
SECRETARIO (I)

Solicitud N° 10.997-24/DMRHA/gc.-

**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**

